

## CURSO – Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos Zaragoza - Sainz de Varanda

**Formación Bonificable****FUNDAE**APOYO CAI  
A DESEMPLEADOS

|  |   |
|--|---|
| <b>Lugar:</b>                                      | Fundación CAI<br>Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza<br>976 355 000 |
| <b>Fechas:</b>                                     | <b>13/11/2024 y 20/11/2024</b>  |
| <b>Horario:</b>                                    | de 15.30 a 19.30 h. ( 8 horas lectivas)   |
| <b>Importe:</b>                                    | 210 €   |
| <b>Importe desempleados:</b>                       | 63 €  |
| <b>Plazo de inscripción:<br/>(Hasta las 15 h.)</b> | 8/11/2024   |

### Presentación

Hoy en día, son numerosas las organizaciones y asociaciones que adoptan la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas encontramos: asociaciones, fundaciones, mutualidades, cooperativas, ONG's, federaciones deportivas, etc. Si bien no persiguen el lucro económico, estas entidades se nutren de ayudas y donaciones para poder desempeñar su actividad. En consecuencia, todas ellas están obligadas a realizar un seguimiento de sus gastos e ingresos, así como a llevar una contabilidad ordenada, elaborar las cuentas anuales y respetar los principios de transparencia, imagen fiel e información contable clara, precisa, fiable y relevante. Hasta el año 2011, las organizaciones sin fines lucrativos estaban sujetas al Plan General de Contabilidad en todo lo que les fuese aplicable. No obstante, su peculiar naturaleza jurídica y la persecución del interés general, hicieron necesaria la aprobación de una normativa contable específica para estas entidades. De ahí que en el año 2013 y mediante Resolución del ICAC de 26 de marzo, se aprobara el PGC de las Entidades sin Fines Lucrativos, para atender a las especiales características y naturaleza de las operaciones que llevan a cabo dichas entidades.

**“Para el buen seguimiento del programa, se requieren conocimientos de contabilidad”**

### Objetivos

- Conocer las obligaciones contables de las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar las normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Estudiar las cuentas anuales:
  - El balance.
  - La cuenta de resultados.
  - El contenido de la memoria (modelos normal, abreviado y simplificado),
- El plan de actuación: normas de elaboración y liquidación.

## Dirigido a

Personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones y asociaciones y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre esta materia.

## Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

## Programa

- **Delimitaciones de las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL)**
  - Características
  - Tipos de entidades no lucrativas
  - Normativa
- **La contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos**
  - Marco conceptual de la contabilidad
  - Obligaciones contables de las ESFL
- **Adaptación del PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos**
- **Normas de Registro y Valoración**
  - Inmovilizado material e intangible
  - Bienes del Patrimonio Histórico
  - Subvenciones, donaciones y legados
  - Créditos y débitos de la actividad propia
  - Existencias
  - Gastos e ingresos propios de las entidades sin fines lucrativos
- **Normas de elaboración de las Cuentas Anuales**
  - Balance
  - Cuenta de Resultados
  - Memoria. Información sobre los flujos de efectivo
- **Plan de actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.**

## Organización

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 8 de noviembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 63 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 210 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2024 **Fundación Caja Inmaculada**